

GACETA DE MADRID**DEL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 1815.****ITALIA.***Roma 22 de Octubre.*

Los embajadores de las potencias cerca de esta corte han remitido al Emo. Sr. cardenal pro-secretario de Estado una nota, pidiendo que se restablezcan los privilegios de que gozaban antes de las turbaciones de esta capital.

Milan 28 de Octubre.

El feld-mariscal Bellegarde ha ido á recibir á SS. MM. los Soberanos de este reino. El 26 y el 27 salieron varios coches con seis caballos cada uno para el séquito de SS. MM.

AUSTRIA.*Viena 28 de Octubre.*

Las tropas del ejército austriaco de Italia que van volviendo de la Francia meridional, continúan su camino para la Hungría y la Gallitzia, donde antes formaban sus guarniciones ordinarias. Ni un solo regimiento de estos pasa á las fronteras de la Turquía, con lo que se desvanecen enteramente las voces que se habían extendido de una guerra próxima contra la Puerta.

Se dice que el general de caballería conde de Colloredo ha solicitado y obtenido su retiro.

Parece que se suspende la partida del feld-mariscal príncipe de Schwarzenberg á la Italia.

Las Archiduquesas Carolina y Leopoldina con los demas hijos de SS. MM. ocupan desde ayer el palacio imperial, y todavía se ignora la época en que pasarán á Italia.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz se proponen estar en Venecia todo el mes de Noviembre, y el de Diciembre en Milan. En Florencia, patria de S. M. el Emperador, pasarán el día de año nuevo, parte del carnaval y el día de cumpleaños del Emperador: últimamente irán á Roma durante la cuaresma, y estarán de vuelta en Viena á principios de Mayo próximo.

El Emperador de Austria ha nombrado al príncipe de Stahremberg embajador cerca de la corte de S. Petersburgo, al conde Neipperg su enviado á Turin, y al conde Wallis ministro plenipotenciario en Carlsruhe.

S. M., durante la mansión que ha hecho en Inspruck, ha prometido á una diputacion de tirolezes, entre los cuales se distinguia el hermano politi-

1344
co del malhadado Hofer, que restablecerá las antiguas constituciones del Tirol, que proporcionan grandes ventajas á aquel pais. Esta promesa ha excitado un entusiasmo general.

La Archiduquesa Beatriz, madre de S. M. la Emperatriz de Austria, saldrá de esta capital á principios de Noviembre para ir á juntarse con su augusta hija, que deberá haber llegado ya á Venecia en compañía del Emperador.

Se dice que el conde de Bubna reemplazará al general Frimont en el mando superior del ejército austriaco que ha de permanecer en Francia.

ALEMANIA.

Saarbruck 6 de Noviembre.

Nota oficial dirigida por el consejero íntimo prusiano Stagmann al comandante ruso de la ciudad de Saarbruck.

„Por el presente tengo la honra de informar á V. que segun el convenio hecho entre las potencias aliadas y el gobierno frances, la ciudad de Saarbruck y todo el territorio del departamento del Sarre que quedó incorporado á la Francia por el tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814, se ha reunido últimamente á la Prusia, y formará en adelante parte del gran ducado del Bajo-Rhin. En consecuencia las tropas prusianas que se han puesto en marcha tomarán posesion de él dentro de algunos dias. Entretanto ruego á V. se conduzca de suerte que mediante la proteccion de las potencias aliadas los habitantes de la ciudad y distrito de Saarbruck no se hallen expuestos á los inconvenientes que pudieran resultar de la situacion en que van á hallarse ínterin pasan de un gobierno á otro. Confio enteramente en el zelo y lealtad de V. que conoce las relaciones de amistad entre los dos estados, seguro de que SS. MM. el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia agradecerán los servicios que V. haga en estas circunstancias. Paris 2 de Noviembre de 1815. = De orden del Sr. Príncipe de Hardemberg, el consejero íntimo Stagmann.”

Stuttgart 8 de Noviembre.

Gerónimo Bonaparte continúa en Ellwangen, y ha tenido que entregar á un sugeto nombrado por el Rey de Wurtemberg los fondos considerables que paraban en su poder, los cuales se han de emplear en comprar tierras de aquel reino. Se ha levantado el secuestro á las propiedades que el mismo Gerónimo habia comprado en Trieste y sus inmediaciones, y tambien serán vendidas; de suerte que solo tendrá á su disposicion una escasa parte de sus bienes.

Frankfurt 9 de Noviembre.

Parece cierto que Mrs. Carnot y Sieyes se retiraron á los estados prusianos, donde han obtenido permiso para establecerse. Se dice que Sieyes habitará en Bonn cerca del Rhin.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de Noviembre.

Los periódicos americanos dicen que Josef Bonaparte se ha establecido en los estados de Nueva-Yorck, y que ha enviado un sugeto á Francia para

1345
conducir á su muger y á sus hijos á los Estados Unidos. Este sujeto se embarcó en Nueva-York para Burdeos en el navio llamado la *Touaine*.

FRANCIA.

Harva 4 de Noviembre.

Los diferentes cuerpos de tropas que han vuelto de la Guadalupe han sido licenciados esta mañana por el teniente general Donnadieu para restituirse á sus casas, y concurrir á la formación de las legiones.

Mezieres 5 de Noviembre.

Seria difícil decir el número exacto de tropas extranjeras que hay en este departamento: los movimientos del ejército prusiano son tan considerables, que no podemos conocer el estado de fuerzas militares que deben fijarse aqui hasta que estén en camino las que deben salir de Francia.

Besancon 6 de Noviembre.

En virtud de orden de S. E. el ministro de la Guerra, las tres compañías de artillería de la guardia nacional urbana han sido licenciadas, y de ellas se ha compuesto una que está á las órdenes del teniente general comandante de la division.

Se ha manifestado en varios puebllos del partido de Besancon una fiebre epidémica, que ha dado motivo á que el prefecto tome las providencias mas activas para suministrar los mas prontos socorros á fin de cortar sus progresos.

Lila 6 de Noviembre.

La galeota sueca el *Federico* con siete hombres de tripulacion, cargada de madera, pereció en la noche del 30 al 31 de Octubre á la vista de Dunkerque como á distancia de una legua. La tripulacion entera se salvó en la lancha, y llegó á Dunkerque sin lesion alguna.

La marejada ha llevado en la noche del 31 de Octubre al 1.º de Noviembre á las inmediaciones del puerto de Gravelines varios despojos de buques náufragos: sus cargamentos consistian en maderas de construccion; sin duda son de los buques que se han perdido á la vista de Dunkerque.

Paris 14 de Noviembre.

Se ha recibido el aviso oficial de la llegada de S. A. R. el Duque de Angulema á Tolosa.

Diariamente pasan tropas austriacas por las inmediaciones de Besancon, dirigiéndose á las fronteras: las unas vienen de Dijon y las otras del Mediodia por Leon.

Se habla de un viage que debe de hacer lord Wellington á Lóndres.

Escriben de Metz que se restablece alli la tranquilidad por los buenos oficios del general y del corregidor, que saben dirigir bien el espíritu público, reprimiendo los facciosos.

Hace pocos dias que pasó por delante de Metz una columna de 2000 hombres de tropas aliadas con direccion á la frontera.

ESPAÑA.

Ronda 4 de Noviembre.

El Real cuerpo de maestranza, caballería de esta ciudad, en observancia

de su instituto, y en celebridad del plausible dia de su dignísimo Hermano mayor el Sermo. Sr. Infante D. Carlos María (que Dios guarde), se formó á caballo en la tarde del dia 4 del corriente en las puertas de las casas del Sr. D. Alonso Horrillo y Salinas, teniente de S. A. R., con su música marcial, y se dirigió á su plaza propia, la que estaba adornada con la mayor magnificencia y aparato, y en su balcon ricamente adornado se hallaba el retrato de S. A. R. bajo un dosel, haciéndole la guardia los caballeros individuos de dicho Real cuerpo, y al pie una compañía del batallon de Marbella. Se corrió en seguida un lucido manejo de caballos, con vistosas escaramuzas, concluyendo con parejas al retrato de S. A. R., siendo numeroso el concurso que asistió á dicha plaza, y no cesó de prorumpir en vivas y aclamaciones. Concluido dicho acto se volvió en la misma formacion el Real cuerpo á las casas del Sr. teniente de S. A. R., en las que se sirvió un abundante y exquisito refresco, al que concurren la nobleza de ambos sexos, militares, cabildos, corporaciones, comunidades y personas de distincion: siguióse despues el baile, que duró hasta las seis de la mañana del dia 5, en que se sirvió un espléndido y opíparo banquete.

Madrid 27 de Noviembre.

El gobernador de Jaca ha dirigido á S. M. la exposicion siguiente: Señor: Lleno de amor á V. M., de respeto á sus virtudes y de reconocimiento á sus beneficios, el gobernador de la ciudad de Jaca tiene la satisfaccion de ser el intérprete á los pies del trono de V. M. de la respetuosa expresion de la invariable fidelidad de sus habitantes y de todo su partido. La Providencia no quiere la pérdida de la España, porque ella ha abierto á V. M. el camino de este trono, que la nacion española debió ofrecerle si no le hubiera pertenecido. Señor, vuestro gobierno legítimo y libertador hará desaparecer todas las tiranías, apagando la tea de la discordia, que un corto número de facciones, que nada respeta porque nada tiene que perder en la opinion pública, habia intentado de nuevo encender. La idea de una paz sólida, cimentada en el amor sin límites de todos los buenos españoles á la persona de V. M., estremece sin duda á estos hombres descarriados, que no pueden existir sino en medio de la licencia y el desorden; pero sus locas tentativas son el último ensayo de su desesperacion. El primer pensamiento de V. M. cuando entró en el suelo de la patria fue dulcificar los males que habian pesado sobre nosotros durante los seis años que el cautiverio de V. M. y los desastres de la España nos habian hecho tan crueles y tan largos de soportar; y el convencimiento de esta bondad hizo ver á la nacion entera el dia mas glorioso y memorable en la restitucion de V. M. al uso de sus derechos con universal regocijo, y no sin confusion de los enemigos del trono. Ahora, Señor, este partido, la España entera, despues de tan largas calamidades espera nuevos dias de felicidad del reinado prolongado de V. M., y estos honrados y valientes montañeses, á quienes tengo el honor de mandar, y para los cuales FERNANDO VII ha sido siempre el deseado, se colocarán, como su gefe lo ha hecho en toda ocasion, de centinelas avanzadas cuando se trate de defender el trono de V. M. Dignese V. M. recibir con su benignidad acostumbrada la expresion del júbilo de este fiel pue-

blo, y su noble entusiasmo al ver confundidos á los enemigos del trono de V. M., del órden y de la justicia, mientras sus incesantes votos se dirigen á rogar conserve Dios la interesante vida de V. M. para el bien de la monarquía. En la ciudad de Jaca á 14 de Octubre de 1815. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Pedro Cortés."

S. M. ha oido con complacencia los afectos de lealtad que manifiestan estos sus amados vasallos, mandando se les den las gracias en su Real nombre, y que se inserte en la gaceta del Gobierno.

El dia 20 del corriente tuvieron la honra el Excmo. Sr. conde de Clavijo, D. Juan de Palarea, brigadier de los Reales egércitos, y D. Mariano de Lagasca, profesor y director del Real jardin botánico de esta corte, de presentarse á S. M., y besar su Real mano en nombre de la academia médica de Murcia, y el primero de ellos arengó á S. M. en los términos siguientes:

„Señor: La academia médica de vuestra ciudad de Murcia nos ha confiado la honrosa comision de que á su nombre nos pongamos á los pies de V. M., y le manifestemos con las expresiones del mas tierno y respetuoso afecto su gratitud por las distinguidas gracias que vuestra Real munificencia la acaba de dispensar, erigiéndola en academia Real, dándola sabios estatutos, y elevándola á cierto grado de dignidad y de esplendor.

„Si en todos tiempos, y muy particularmente en la última epidemia que padeció aquella capital, ha dado la academia testimonios públicos de su interes por la humanidad doliente, presentándose impávidos sus individuos en los mayores peligros, y libertado tantas víctimas, ¿cuán enérgicos serán ahora sus esfuerzos en el desempeño de sus funciones, viéndose protegida, y baxo de los auspicios del mejor de los Reyes?

„Esta Real corporacion, que á nadie cede en fidelidad y amor á su Soberrano, que está encargada de la salud pública de vuestra ciudad y reino de Murcia, el mas agricultor, el mas ameno y el mas poblado que V. M. tiene en sus dominios, ofrece á V. M. su ardiente zelo en el mas puntual cumplimiento de las leyes de su instituto; y se lisonjea que V. R. M. se dignará continuarla su proteccion para adelantar en la mas útil y noble de todas las profesiones, por ser su objeto el de preservar y curar las dolencias de la miserable humanidad. Estos son, Señor, los votos de vuestra Real academia médica de la ciudad y reino de Murcia."

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

En el juzgado ordinario de la villa de Fuentes de Andalucía se principió sumaria con motivo de haber acometido siete ladrones montados á 13 arrieros que salieron en la mañana del 5 de Abril de este año de Carmona con direccion á Ecija en el camino real del Arrecife, y por el robo que egecutaron en el mismo camino é inmediato á la Venta nueva en 14 cajones del equipage del Mariscal de Campo de los Reales Egércitos D. Josef Manuel de Goyeneche, que conducia Josef Pastrana, vecino de Manzanares, desde Cádiz á esta Corte.

Estándose practicando las mas activas diligencias de orden de la Real Audiencia de Sevilla para la averiguacion de los autores del robo y sus cómplices, y del paradero de las alhajas robadas, se comunicó á dicha Justicia una Real orden en 14 del mismo mes de Abril por el General Ministro que fue de la Seguridad pública, para que redoblando su zelo en favor del Real servicio tomase todas las providencias enérgicas y eficaces que estimase oportunas para la captura de los ladrones, y aprehension de las alhajas que por su calidad no podian usarlas, y habrian de venderlas á personas pudientes para aprovecharse de su valor; en inteligencia de que podria ofrezceter al descubridor del todo ó de sus dos terceras partes 100 pesos, que recibiria sin demora, y el demás premio que fuese consiguiente al amor y exactitud con que cumplierse con las benéficas y justas intenciones de S. M.; y á la expresada Real orden acompañó las dos notas que se siguen:

Nota de las especies robadas en oro, brillantes y plata con peso neto sin contar sus hechuras, á saber: una venera de brillantes: una gaveta de oro para guardar pliegos: cinco tejos pasta de oro llamados pepitas: un espádin de oro trabajado en punta de diamante con borlas de lo mismo: un canutero de oro guarnecido de brillantes con mi nombre en esmalte; una guirnalda de oro con una flor de brillantes y su azafate de lo mismo, regalo de la villa del Potosí por la batalla de Cochabamba: una lámina con la corona del Rey sostenida por mi mano, donacion del regimiento de la Concordia de Potosí: un arco triunfal de oro sobre cuatro columnas erigido á mi entrada en Potosí por la ciudad, imitando al que se hizo para recibirme á mi vuelta á la segunda conquista de Cochabamba: una lámina de oro dedicada por la ciudad de Arequipa cuando fui á jurar á FERNANDO VII: una palmatoria de oro: dos piedras de sobremesa engastadas en id.: dos pocillos id. con sus platos: dos cocos con sus macerinas de oro: un braserito de id.: dos yesqueros: un coco con pie de firme: un maté para té de id.: siete cubiertos con sus tenedores: un yesquero con un brillante en su remate, y al pie pendiente de una cadena una magnífica perla: 24 cucharas de oro para café: un par de espuelas de id.: un lantego de montar con puños y abrazaderas de id.: una vaina de espada de oro: dos sellos en su caja con cabos de marfil: tres cajas de oro de tabaco: dos lisas y una de esterilla: un relicario con perlas de lignumcrucis: otro para colocar un retrato del Rey: un juego de botones de oro de uniforme, que dice: *vencedor de los vencedores de Tupiza*: una caja de oro para guardar avíos de encender: una armadura de Versalles de sable, carabina y pistolas, regalo del Almirante Heming: seis bastones con puños de topacio y otro de oro. No se cuenta en esta nota el servicio de mesa y ropa, todo nuevo y muy exquisito. Madrid Abril 14 de 1815. = Josef Manuel de Goyeneche.

Nota de la plata labrada robada en el parage llamado la Venta nueva: dos ollas de campaña con tapas: dos id. sin ellas: una cafetera: dos palancanas y un jarro: un brasero: una chocolatera con fogon: dos hueveras: dos cacero-las: 14 candeleros, y de ellos ocho de dos luces: dos palitos de adorno: una macerina: 45 piezas de ramite: un velador: un pie de escribanía: dos sope-ras con tapa: una taza con tapa y plato: seis platos de servilleta: una escu-pidera: dos bandejas: tres jaboneras: dos saleros: tres palmatorias: una pa-

lancaña; todo quitado. Madrid y Abril 14 de 1815. = Josef Manuel de Goyeneche.

Dada cuenta de todo á la Sala del Crimen de dicha Real Audiencia, acordó entre otras cosas que se fijasen carteles con insercion de dicha Real orden y notas en aquella ciudad y pueblos de su distrito; y de ello dió cuenta al Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente del Consejo, acompañando testimonio de lo actuado.

Y hecho presente al Consejo se ha servido aprobar la fijacion de carteles que refiere para que consten públicamente las señas de las alhajas, y el premio que S. M. ha ofrecido al que las descubra; y ha acordado que esto mismo se egecute en todas las capitales y poblaciones grandes.

Lo que participo á V. de orden del Consejo para que disponga su cumplimiento en las capitales y pueblos grandes que correspondan á su distrito; y del recibo de esta me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1815.

El REY se ha servido nombrar para el corregimiento político de la ciudad de Zaragoza, separándolo de la intendencia, á D. Mariano Ruiz Lorenzo, é igualmente ha prorogado en el corregimiento de la ciudad de Barbastro por un sexenio á D. Andres Santolario.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar á D. Jacinto Marzo y Torres para la vara de alcalde mayor de la villa de Momblanch: para la de la ciudad de Balaguer á D. Agustin Velasco Calleja: para la de la villa de Callosa de Segura á D. Vicente Diez Ruesgas: para la de Lombay á D. Manuel Polar y Clemente: para la de Bicon y Quesa á D. Francisco de Paula Villareal: para la de Enguerá á D. Manuel Alonso Hernandez: para la de Castellon de Nules á D. Luis Castroverde: para la de Ayelo de Malferit á D. Antonio Lorca Herrera: para la de Mogente á D. Cristóbal Bercher: para la de Altea á D. Miguel Sanz Aparicio, y á D. Antonio Taboada para la de Liria.

El REY nuestro Señor se ha servido admitir con aprecio el donativo que el ayuntamiento de la villa de Cartaya ha hecho de la cantidad de 844911 rs. de que le es deudor el Crédito público por los suministros con que ha contribuido en la última guerra á las tropas de S. M.; y es su Real voluntad que se publique en la gaceta este rasgo de patriotismo y de amor á su Real Persona.

Por providencia de 13 del corriente dada por el Sr. D. Nicolas La Miel y Benages, del consejo de S. M. en el de Hacienda, subdelegado general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos, y asesor general de correos, se ha mandado se cite y emplace á Doña Manuela Rosalía de Mosteirín, viuda de D. Francisco Gerónimo de Arriaza, como madre tutora y curadora de sus hijos menores, ó á quien le represente si hubiese fallecido, á fin de que dentro de 30 dias, contados desde la fecha de este periódico, acuda al juzgado de la subdelegacion general de los referidos bienes mostrencos en debida forma á deducir el derecho que crea asistirle á un pedazo de terreno contiguo á las tapias de la Ronda, entre la puerta de Toledo y portillo de Valencia, el que se ha denunciado en el concepto de no tener dueño conocido; con apercibimiento que pasado dicho término sin haber comparecido, se

dará á los autos formados sobre el asunto el curso que corresponda, y la parará el perjuicio que haya lugar.

La persona que tenga derecho á una egecutoria de hidalguía, ganada por el Lic. Diego García Prieto de Lizaña, natural que fue de las villas de Briviesca ó Pancorbo, con las armas del linage de sus apellidos y varios testimonios dados en esta corte á D. Blas Prieto de la Fuente, cuyos ascendientes fueron oriundos de las villas de Orche y la Alameda, y que tuvo por hijo á fin y muerte D. Nicolás Prieto de la Fuente, escribano Real en Madrid, quien parece tenia un hermano tambien escribano en la ciudad de Ecija, acudirá en esta corte á D. Carlos Rodrigo, que vive calle Imperial, núm. 8, cuarto tercero, el cual la entregará.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Benavente, provincia de Valladolid, cuya dotacion consiste en 200 ducados, pagados de los fondos de propios, sin el aumento que se espera mediante estar impetrado en el supremo Consejo; casa, un real mensual cada discípulo de cartilla, dos los de leer, tres los de escribir y contar, y otras adealas. Los pretendientes dirigirán sus memoriales y muestras, franco de porte, á D. Pedro Nolasco Josef de Choya, escribano de ayuntamiento de dicha villa, quien los admitirá hasta 25 de Diciembre próximo, y avisará al agraciado.

Se abre subscripcion á la obra intitulada Vida de Joaquin Murat, y relacion de los acontecimientos políticos y militares que le han precipitado del trono de Nápoles y conducido despues al suplicio: traducida libremente del frances, y añadida considerablemente con los acaecimientos ocurridos hasta el dia de su muerte por el autor de la historia de la primera caida de Napoleon Bonaparte: un tomo en 8.^o marquilla. Se subscribe en las librerías de Perez, calle de las Carretas; de la viuda de Alonso, frente á S. Felipe el Real, y de Laborda, portal de Manguiteros, á 12 rs. en rústica: el precio de venta para los que no hayan suscrito será de 20 rs.; bien entendido que no se tirarán mas egemplares que los necesarios para entregar á los señores subscriptores, y algunos pocos mas hasta completar resma. La subscripcion estará abierta hasta el dia exclusive en que se publique la obra en la gaceta, que será á fines de Diciembre ó á principios de Enero de 1816.

Se abre subscripcion á una obra elemental de música teórica y práctica intitulada la Melopea, escrita por D. Miguel Lopez Remacha, profesor de canto de la Real capilla. El título manifiesta su argumento, el cual ha deseado su autor desempeñar. Divídese la obra en tres partes: la primera contiene los principios teóricos y prácticos del solfeo: la segunda la teoría del buen gusto del canto, extractando y adicionando lo que sobre esta tiene ya publicado el autor: la tercera las nociones de armonía que basten á formar un aficionado instruido en lo mas útil de la práctica. El buen gusto, la novedad, la concision, el órden, y en una palabra el método que se ha procurado dar á esta obra original, la hacen digna, en sentir de los profesores que la han examinado, de la acogida del público, por facilitarle el conocimiento de esta ciencia. Se subdividirá la obra en cuatro cuadernos, y los subscriptores pagarán por toda ella en la librería de Perez, calle de las Carretas, 80 rs., en atencion al crecido número de láminas que contiene. Se les entregará por cuadernos cuanto antes ser pueda, pues se estan ya grabando. No se venderá por cuadernos separados.

Nota. En el anuncio del específico para teñir el pelo, que se publicó en la gaceta del jueves 23 del corriente, donde se dice que fue analizado y aprobado de órden del Excmo. Sr. gobernador del Consejo en 1814, léase en 1804.
